



**Primera Notaría de Santiago**  
Huérfanos 1160, entrepiso, Santiago  
Fono: +56 2 2896 3630

El Notario que suscribe, certifica que el documento adjunto denominado 'PROTOCOLIZACION' es copia fiel e íntegra de la Escritura Pública otorgada en este Oficio con fecha 13-08-2024 bajo el Repertorio 9726.

Firmado electrónicamente por RODRIGO ANDRES FARIAS PICON, Notario Público Interino de la Primera Notaria de Santiago, a las 13:07 horas del día de hoy.

**Santiago, 21 de agosto de 2024**

---

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada, conforme a la Ley N°19.799 y el Auto Acordado de la Excm. Corte Suprema de Justicia de fecha 10 de Octubre de 2006. **Verifique en [www.cbrchile.cl](http://www.cbrchile.cl) y/o [www.notariafariaspicon.cl](http://www.notariafariaspicon.cl) con el siguiente código:**  
**20240816155833GY**



CVE: 20240816155833GY



PMM. REPERTORIO N° 9726-2024

OT. 508649

PROTOCOLIZACION  
BASES DE PROMOCION  
INMOBILIARIA LOS NOGALES SPA

"ADMINISTRACION DE PROPIEDAD GRATIS POR 2 AÑOS"

EN SANTIAGO DE CHILE, a trece de Agosto de dos mil veinticuatro, ante mí, **RODRIGO ANDRÉS FARIÁS PICÓN**, abogado, Notario Público Interino de la Primera Notaría de Santiago, domiciliado en calle Huérfanos mil ciento sesenta, oficinas ciento uno y ciento dos, comuna de Santiago, Región Metropolitana, certifico: que doña **MARIA JOSE MIZON SEGUEL**, chilena, casada, abogado, cédula de identidad número doce millones ciento catorce mil ciento sesenta y ocho guión K, con domicilio para estos efectos en Presidente Riesco número cinco mil trescientos treinta y cinco, Piso diecinueve, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, me ha solicitado protocolice y le de copia, previa su anotación en el Libro de Repertorio, BASES DE PROMOCION, INMOBILIARIA LOS NOGALES SPA, "ADMINISTRACION DE PROPIEDAD GRATIS POR 2 AÑOS" todo lo cual consta de dos hojas que quedan agregadas al final de mis Registros del presente mes, bajo el número de Repertorio nueve mil setecientos veintiséis/ dos mil veinticuatro. Doy fe.

Código de Verificación: 20240816155833GY



ES



20240816155833GY  
Verifique en  
www.notariafariaspicon.cl  
www.cbrchile.cl

Código de Verificación: 20240816155833GY



**BASES PROMOCIÓN**

**"ADMINISTRACIÓN DE PROPIEDAD GRATIS POR 2 AÑOS"**

**INMOBILIARIA LOS NOGALES SpA**

Las presentes bases, (en adelante las "Bases"), corresponden a la promoción denominada "**Administración de Propiedad gratis por 2 años**", organizada por **INMOBILIARIA LOS NOGALES SPA**, Rol Único Tributario N° 76.805.119-4, en adelante la "Sociedad", "Aconcagua" o la "Inmobiliaria", representada legalmente por don Matías Stamm Moreno, cédula de identidad N°11.843.124-3, ambos con domicilio en Avda. Presidente Riesco N° 5.335, piso 11, Las Condes, Santiago, cuyas características se detallan a continuación:

**PRIMERO: DEFINICIÓN Y ALCANCE**

La promoción "**Administración de Propiedad gratis por 2 años**", (en adelante la "Promoción") consiste en beneficiar a propietarios (en adelante el "Beneficiario" o "Cliente"), de una cualquiera de las unidades habitacional que se individualizan en el Anexo A, pertenecientes al Condominio Edificio Tocornal, ubicado en calle Manuel Antonio Tocornal N° 636-658, Comuna de Santiago (en adelante la "Unidad"), las cuales actualmente se encuentran arrendadas por Inmobiliaria Los Nogales SpA a un tercero, siendo administrado dicho Arriendo por la empresa Property Rent SpA. Se deja constancia que en conjunto con la compra de la unidad por parte del Beneficiario, se cederá por parte de la Inmobiliaria el contrato de arrendamiento vigente. El beneficio que otorgará la Inmobiliaria, a través de la empresa Property Rent SpA, una vez cumplidos los requisitos copulativos establecidos en la cláusula Segunda de estas Bases, serán los siguientes:

- i) Al Beneficiario no se le cobrará, durante los dos primeros años desde la fecha en que adquirió la Unidad, la comisión de administración por el arriendo que se encuentre vigente en dicho momento respecto a dicha unidad. El valor normal de la comisión de administración es de un 6,9% mensual del canon de arriendo estipulado en el contrato de arrendamiento.
- ii) En caso de cambio del arrendatario por cualquier motivo que esto fuere, durante los dos primeros años desde la fecha en que adquirió la Unidad, no se cobrará el servicio de corretaje correspondiente a la búsqueda de un nuevo arrendatario. Es decir, en la eventualidad que el contrato de arriendo termine de forma anticipada, por cualquier causa antes de los dos años de adquisición por parte del Beneficio de la Unidad, Property Rent SpA se compromete a buscar un nuevo arrendatario para esa propiedad en particular, sin costo para el Cliente por concepto de comisión de corretaje. Lo anterior solo aplicará para la primera búsqueda de arrendatario durante dicho periodo. El costo que tiene este servicio de corretaje normalmente es de 50% más IVA sobre el canon de arriendo indicado en el contrato de arrendamiento.

**SEGUNDO: CONDICIONES**

La Promoción será efectiva para clientes, persona(s), natural(es) o jurídica(s), que cumpla(n) con los siguientes requisitos copulativos:

- a) Que el Beneficiario suscriba el contrato de compraventa de una Unidad, antes del 31 de Diciembre de 2024.
- b) Que se suscriba la cesión de contrato de Arrendamiento, de la unidad respectiva, entre el Beneficiario y la Inmobiliaria, una vez adquirida la Unidad por el Cliente.
- c) Que el beneficiario, una vez adquirida la Unidad, suscriba un contrato de Administración de la Unidad con Property Rent SpA, una vez adquirida la propiedad, el cual deberá contener los beneficios indicados en la presente Promoción.

**TERCERO: RESTRICCIONES**

1. La Promoción no será acumulable, salvo las excepciones autorizadas expresamente por la Gerencia Comercial de Inmobiliaria Los Nogales SpA.



2. Se deja constancia que esta Promoción se aplica sólo a la venta de unidades habitacionales del Condominio Edificio Tocornal individualizadas en el Anexo A.
3. Una vez acreditado el cumplimiento de las condiciones señaladas en la cláusula Segunda y después

#### CUARTO: VIGENCIA

Las presentes Bases entrarán en vigencia a contar de esta fecha y se mantendrán vigentes hasta el día 31 de diciembre de 2024, o hasta agotar stock de las unidades del Condominio Edificio Tocornal individualizadas en el Anexo A.

Con todo, se podrá extender la vigencia de la Promoción, lo que será oportunamente comunicado al público por los medios que Inmobiliaria Los Nogales SpA determine al efecto.

Asimismo, y si se presentaren circunstancias de fuerza mayor o que escapen del control razonable de Inmobiliaria Los Nogales SpA., ésta podrá cancelar o suspender la Promoción, lo que también será comunicado oportunamente, sin responsabilidad para la Sociedad.

#### QUINTO: DECLARACIONES.

El participante acepta que, en la implementación y desarrollo de esta Promoción, Inmobiliaria Los Nogales SpA y empresas relacionadas puedan utilizar y tratar los antecedentes personales que obtengan a partir de la presente promoción a objeto de construir un listado de sus clientes, a quienes podrá informar de las eventuales promociones futuras.

La información reunida sólo será usada por Inmobiliaria Los Nogales SpA. y sus empresas relacionadas, para el envío de información a sus cuentas de e-mail siempre que los participantes otorguen su permiso. La aceptación de estas bases implica que quienes se registren, autorizan el tratamiento de sus datos personales con los fines antedichos de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N°19.628.

La participación en esta Promoción implicará la aceptación de sus bases y condiciones.

#### SEXTO: MODIFICACIONES

Cualquier modificación a las condiciones y términos contenidos en estas Bases, se comunicará debida y oportunamente al público, por los medios publicitarios que Inmobiliaria Los Nogales SpA estime convenientes. Con todo, los Participantes podrán siempre ejercer los derechos y exigir el cumplimiento de las obligaciones contenidas en las Bases vigentes al momento de su participación en la Promoción.

#### SÉPTIMO: DISPOSICIONES GENERALES

Todos los participantes declaran aceptar y conocer estas Bases.

Las Bases se protocolizaran en la Primera Notaría de Santiago. Las Bases se encontrarán además en las oficinas de Inmobiliaria Aconcagua S.A. ubicadas en Presidente Riesco N°5335, Piso 9, Las Condes, Santiago.

En Santiago, a 1 de Agosto de 2024.

  
**INMOBILIARIA LOS NOGALES SpA**  
P.p Matías Stamm Moreno  
Gerente General



ANEXO A

Las unidades del Condominio Edificio Tocornal acogidas a la Promoción señalada en las presentes bases son los siguientes:

- Departamento 511 (Pry Numero Código 145821)
- Departamento 512 (Pry Numero Código 145822)
- Departamento 521 (Pry Numero Código 145831)
- Departamento 522 (Pry Numero Código 145832)

Código de Verificación: 20240816155833GY



Código de Verificación: 20240816155833GY



PROTOCOLIZADO
Nº 926
REFERENCIO
FECHA 15/08/2024

